



**ACTA DECLARATORIA DESIERTA
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 002 DE 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS, en el marco del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2022, cuyo objeto es: ***“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”*** mediante el presente documento procede a declarar desierto el Proceso de Selección Competitiva en mención, conforme a lo contemplado en el numeral 4.10 de los términos de referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veintitrés (23) de septiembre de 2022, se dio apertura al Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2022, la cual tiene por objeto: ***“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”***
2. El día treinta (30) de septiembre de 2022, en la página web de Fiduprevisora S.A., se publicó la respuesta observaciones a los términos de referencia, presentadas dentro del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2022.
3. Mediante adenda No. 1, publicada el día treinta (30) de septiembre de 2022, se realizó la modificación del anexo No. 10. Promoción a la industria Nacional.
4. Mediante adenda No. 2 publicada el día tres (03) de octubre de 2022, se realizó la modificación de los numerales 5.1.9- Garantía de seriedad de la propuesta y 6.1.1 -Experiencia Adicional-(35 puntos)
5. Posteriormente, el día seis (06) de octubre de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, no se recibieron ofertas para el proceso de selección competitiva en mención.
6. El día once (11) de octubre de 2022, se publicó el acta de audiencia de cierre del proceso, mediante la cual se dejó la siguiente claridad:

“Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador del proceso de selección competitiva N° 002 de 2022, publicará la presente comunicación en la página web de la Fiduciaria y recomendará al Comité Fiduciario, como delegado del Fideicomitente, que imparta la



instrucción de declaratoria de desierto del proceso de selección competitiva, por configurarse la causal contenida en el literal “a” del numeral 4.10 – Causales para la declaratoria de desierto- de los Términos de Referencia.”

7. El día tres (03) de noviembre de 2022, el comité fiduciario instruyo a Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo para declarar desierto el Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2022.
8. Así las cosas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el literal “a” del numeral 4.10 de los TDR - Causales para la declaratoria de desierto o fallido del -, que estipula:

“a) Cuando no se presenten propuestas.”

En tal virtud y dado que, no se presentaron ofertas el comité evaluador y la instrucción por parte del comité fiduciario se procederá con la declaratoria de desierto del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2022 dentro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

Por las razones expuestas anteriormente se:

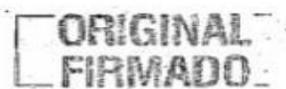
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección competitiva No. 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA UN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Sobre el presente documento no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

La presente acta se expide el tres (03) de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – gerente senior subgerencia de estructuración de proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jaime Sierra Suarez – coordinador técnico y financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - coordinadora de negocios, Fiduprevisora S.A.